



BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN ANEPE 2024

I. ASPECTOS GENERALES

- A. El Concurso ANEPE 2024, constituye un esfuerzo académico e institucional, que tiene por propósito desarrollar investigaciones de alto nivel, a fin de promover la creación de conocimiento nuevo en el ámbito vinculado a la Seguridad y la Defensa, como también en materias de interés para el Ministerio de Defensa Nacional.
- B. Las investigaciones que se realicen en el marco de este concurso, serán ejecutadas durante el año calendario 2025 y financiadas con recursos del Estado de Chile, lo que obliga el cumplimiento estricto de las normas administrativas y legales vigentes.
- C. A este concurso, podrán postular proyectos de investigación que sigan las orientaciones establecidas en las Líneas de Investigación definidas por la Academia, y que se detallan en estas bases.

II. POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- A. Los proyectos para el Concurso 2024, podrán ser presentados por académicos de ANEPE o externos a ella, con grado académico de Licenciado, Magíster o Doctor en calidad de Investigador Principal.
- B. No podrán participar en el Concurso de Investigación ANEPE, aquellos académicos pertenecientes al CIEE involucrados en el proceso de selección de proyectos para su adjudicación, y aquellos cuyo cometido por contrato es realizar investigaciones que la Academia asigne.
- C. Tampoco podrán hacerlo, los miembros del Consejo de Investigación de la Academia.
- D. Los investigadores de nacionalidad extranjera que se adjudiquen un proyecto ANEPE, deberán acreditar residencia definitiva en el país, o su visa de residencia temporal según sea el caso. A su vez, deberán tener la capacidad de emitir boletas de honorarios debidamente registradas en el Servicio de Impuestos Internos.
- E. En este concurso, el Investigador Responsable del proyecto presentado podrá incluir el, o los co-investigadores que estime conveniente.
- F. El Investigador Responsable, cuyo proyecto en concurso sea adjudicado por el Consejo de Investigación y gestionado por la Sección de Investigaciones del Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos, en adelante SI-CIEE, recibirá una asignación de investigación por la suma de \$ 3.000.000. brutos.



- G. Los documentos adjuntos a estas bases, en formato físico o digital, pueden ser solicitados al Dr. Jorge Gatica Bórquez, encargado de la Sección de Investigaciones del CIEE, al correo jgatica@anepe.cl
- H. Los temas de investigación con que se puede postular al Concurso 2024, son los que se especifican en el apartado **“Líneas de Investigación de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y sus temas asociados para el Concurso de Investigación del año 2024”**, que se encuentran publicados en la página web de la ANEPE, siguiendo el link:
<https://anepe.cl/wp-content/uploads/2024/03/LINEAS-Y-TEMAS-GENERALES-DE-INVESTIGACION-2024-1.pdf>.
- I. Los proyectos y el formulario de antecedentes personales del Investigador Responsable y co-investigador (es), incluyendo el título del proyecto y pseudónimo con que postula, deberán ser enviados de manera separada al correo electrónico jdiaz@anepe.cl especificando en el asunto: Concurso de Investigación.
- J. El plazo de envío de los proyectos y de los antecedentes personales a los correos indicados, vence impostergablemente el día jueves 31 de octubre de 2024, a las 23.59 horas.

III. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

- A. Los proyectos y antecedentes personales de los investigadores responsables y co-investigadores, serán revisados en la SI-CIEE, a fin de determinar si los temas a investigar están dentro de las Líneas de Investigación del Instituto. Aquellos proyectos que cumplan dicha condición, serán evaluados por pares evaluadores ciegos¹, con el sistema de “doble ciego”. Aquellos proyectos que no se ajusten a las líneas de investigación de la Academia, no serán evaluados y serán devueltos a sus autores.
- B. A cada Proyecto en concurso, se le asignarán dos pares evaluadores ciegos con conocimientos en el tema en cuestión, quienes evaluarán dicho proyecto.
- C. Una vez recibidas las evaluaciones de cada proyecto y obtenidos los resultados de ellos, la SI-CIEE elaborará un ranking por orden de puntaje de mayor a menor, el que generará una propuesta de selección final que será presentada al Consejo de Investigación de la Academia, el que resolverá sobre la adjudicación del patrocinio de la ANEPE.

IV. RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN

- A. Los resultados del Concurso de Investigación ANEPE 2022, estarán a disposición de los postulantes en la página web de la Academia el viernes 20 de diciembre de 2024 a las 17:00 horas.

¹ Entiéndase por pares evaluadores ciegos, a los académicos nombrados por el Instituto que calificarán cada proyecto sin conocer a sus autores.



- B. Sin perjuicio de lo anterior, la aprobación o rechazo de los proyectos en concurso será comunicada al Investigador Responsable, a quien se le remitirá vía correo electrónico la evaluación de su proyecto.
- C. Los contratos de investigación de los ganadores del concurso 2024, deberán ser firmados por los investigadores adjudicados en la Sección Administrativa del CIEE durante enero de 2025 en día hábil, para lo cual se coordinará con ellos el día y hora específicos en que se materializará dicha actividad.
- D. Los proyectos adjudicados quedarán registrados como tales en la SI-CIEE, a partir del día lunes 20 de enero de 2025, fecha en que comenzará la ejecución oficial del proyecto.
- E. Los derechos y deberes del Investigador Responsable, se considerarán formalizados al momento de la firma del contrato de investigación correspondiente con el Director de la Academia, siendo aplicables hasta la fecha de entrega del informe final de la investigación.
- F. En caso de que no se firme el Contrato de Investigación por parte del Investigador Responsable, la asignación de \$ 3.000.000 señalada en el párrafo II.F. no será pagada.

V. DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN

- A. El investigador responsable deberá entregar en la SI-CIEE un informe de avance de resultados de su investigación, el 30 de junio de 2025, acompañado de un artículo publicable en la Revista Política y Estrategia de la Academia o en revistas de corriente principal como producto de la investigación.
- B. Los co-investigadores (si los hubiera) también podrán presentar individualmente un artículo para la revista Política y Estrategia, el que será evaluado en las instancias que correspondan.
- C. El informe de avance será evaluado por la SI-CIEE junto al artículo publicable para ser incluido en la revista Política y Estrategia, resultado que será informado al Investigador Responsable para su conocimiento y corrección de las observaciones si es pertinente, para lo cual tendrá un plazo que se definirá al momento de la entrega de la evaluación.
- D. Además, deberán realizar una presentación pública del estado de avance de la investigación, en un máximo de 30 minutos, más 20 minutos para preguntas de los asistentes. Esta actividad se desarrollará en fecha y hora por definir dentro de la segunda quincena de julio del 2025, en el contexto del seminario semestral de informes de estados de avance de las investigaciones de la ANEPE.
- E. El investigador responsable del proyecto deberá entregar el Informe Final de la investigación a la SI-CIEE, el día viernes 5 de diciembre de 2025. Este informe debe



- incluir el texto completo de la investigación y un segundo artículo para ser publicado en una revista de corriente principal como producto terminado del proyecto.
- F. El segundo artículo también será evaluado en el SI-CIEE, para validar el cumplimiento del contrato firmado y determinar su publicación, de manera similar a lo indicado en el punto C. anterior.
- G. El investigador responsable deberá prever la presentación presencial de los resultados finales de su investigación durante la primera quincena de diciembre 2025, en condiciones similares a las indicadas en el punto D. anterior.
- H. El texto completo de la investigación será sometido a evaluación en la SI-CIEE, para definir si amerita su publicación como libro de la Colección de Investigaciones ANEPE. De ser considerado para dicho efecto, el investigador principal deberá editar el texto en el formato usado por los libros de la Colección de Investigaciones ANEPE, y remitirlo a la Sección Publicaciones del CIEE, correo electrónico jdiaz@anepe.cl para ser sometido al proceso correspondiente.
- I. En el caso de que el investigador principal o co-investigadores presenten algún artículo derivado de la investigación en revistas indexadas, deberá informar a la SI-CIEE, su aceptación o rechazo y, en el caso de ser aceptado, la fecha de publicación del artículo.
- J. Todos los artículos vinculados a proyectos adjudicados en este concurso deben señalar, obligatoria y explícitamente, que “... *el artículo es parte del proyecto de investigación, (Título y Código) financiado por el Concurso ANEPE 2024, convocado por el Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos*”.
- K. Aquellos investigadores responsables de un proyecto que por motivos de salud debidamente justificados no puedan continuar con el desarrollo de su investigación, podrán solicitar transferir su proyecto mientras su licencia médica esté vigente, a un investigador alterno debidamente autorizado por el Consejo de Investigación de la ANEPE. Ello, sin embargo, en ningún caso obliga a la Institución a una extensión de los plazos de entrega de los productos esperados. Para acceder a este beneficio, el Investigador Responsable deberá presentar la solicitud acompañada de la licencia médica o certificado de salud extendido por un profesional competente.
- L. Lo anterior, no implica pago adicional por parte de la Academia para el investigador alterno.
- M. Cualquier situación no prevista en las bases de este Concurso, será resuelta por el Encargado del CIEE-ANEPE y, en segunda instancia y final, por el Consejo de Investigación de la Academia.



N. En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones por parte del Investigador Principal, la ANEPE se reserva la facultad de poner término anticipado al proyecto, lo que implica la retención del dinero adeudado y la inhabilitación definitiva para presentarse a otro concurso en esta Institución.

VI. DEL PAGO DEL MONTO ADJUDICADO POR INVESTIGACIÓN

A. El pago del monto adjudicado por la investigación se realizará de acuerdo a lo siguiente:

1. Una primera cuota de \$ 1.000.000 bruto, dentro de la primera quincena de febrero de 2025, teniendo a la vista el proyecto presentado y evaluado, el Acta del Consejo de Investigación por el cual se adjudica la investigación y la resolución del Director de la Academia que protocoliza la adjudicación del Proyecto.
2. Una segunda cuota de \$ 1.000.000 bruto, durante el mes de agosto de 2025, teniendo a la vista la validación realizada por la SI-CIEE al informe de avance presentado por escrito, la presentación pública materializada y la evaluación del primer artículo para ser presentado en una revista de corriente principal.
3. La tercera y última cuota de \$ 1.000.000 bruto, durante la última semana de diciembre de 2025, teniendo a la vista la validación realizada por la SI-CIEE al informe de final presentado por escrito, la presentación pública realizada y la evaluación del segundo artículo para ser presentado en una revista de corriente principal.

B. El investigador principal tendrá libertad para el uso de dichos fondos, sin la obligación de rendir cuenta a la Academia de la utilización de los mismos.



FORMULARIO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANEPE 2024

Número de Proyecto (Uso Exclusivo CIEE)	
--	--

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Título del Proyecto	
----------------------------	--

Línea de Investigación	
Tema de Investigación asociado	

Nombre Investigador Principal	
Seudónimo del Investigador Principal	

SANTIAGO,.....de.....2024



RESUMEN DEL PROYECTO

En una página en letra Arial 9, debe indicar claramente los principales puntos que se abordarán: objetivos, metodología y resultados que se espera obtener.

FORMULACIÓN DEL PROYECTO, MARCO TEÓRICO Y DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA

En una extensión máxima de tres páginas, con letra Arial 9, describa el problema, precise los aspectos nuevos a desarrollar, señalando los enfoques actualmente en uso en el tema de investigación, así como los fundamentos teóricos y discusión bibliográfica o estado del arte que lo avalan. En hojas adicionales incluya el listado de referencias bibliográficas citadas.

IV. OBJETIVO GENERAL

Señale el objetivo general del Proyecto

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Señale los objetivos específicos del Proyecto

VI. HIPÓTESIS DE TRABAJO

En una extensión máxima de 200 palabras en letra Arial 9, plantee la Hipótesis del Proyecto.

VII. APORTE O IMPACTO EN EL ÁREA O DISCIPLINA EN QUE SE ADSCRIBE EL PROYECTO

En esta sección, se deben incluir los productos académicos que se presentarán como resultados de investigación. También, los aportes de conocimiento nuevo que se obtendrán de la ejecución del Proyecto, incluyendo si es pertinente, aquellos vinculados a alguna política pública que deriven de los resultados esperados.

VIII. METODOLOGÍA

En una página y letra Arial 9, describa los métodos que planea utilizar para abordar cada uno de los objetivos del proyecto.

PLAN DE TRABAJO

Señale las actividades a realizar en la ejecución del proyecto con relación a sus objetivos. Si lo considera necesario, utilice la Carta Gantt de la página 9.

Actividad	Mes

Notas:

1. Agregar cuantas líneas sean necesarias.
2. Incluir una carta GANTT para el trabajo anual.



ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Antecedentes Personales:

Nombre :																	
Rut:											-		Dirección:				
E-Mail:												Teléfono:			Celular:		
Lugar de Trabajo																	

Antecedentes Académicos

Títulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año
Otros	Universidad	País	Año

Participación en Proyectos de Investigación: (Incluya sólo últimos cinco años)

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

N° Proyecto	Título	Institución	Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interno	Externo		

Artículos: (incluya sólo últimos cinco años)

Revistas

Título del Artículo											
Autor (es)											
Nombre Completo Revista											
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas			Estado de Publicación				
					--		Aceptada		En Prensa		Publicada

Libros o Capítulos de Libros

Título Lib. o Cap. del Libro											
Autor (es)											
Editor (es) (Libros o Capítulos de Libros)											
Tipo de Publicación o producto						Lugar y Año Publicación				Páginas	
Libro	Capítulo Libro	Monografía				País o Ciudad		Año			-

Nota: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.



ANTECEDENTES DE LOS CO-INVESTIGADORES

(Complete una ficha con los antecedentes personales y académicos de cada Co-investigador)

Antecedentes Personales:

Nombre :																	
Rut:													Dirección:				
E-Mail:												Teléfono:			Celular:		
Lugar de Trabajo																	

Antecedentes Académicos

Títulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año
Otros	Universidad	País	Año

Participación en Proyectos de Investigación: (Incluya sólo últimos cinco años)

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

N° Proyecto	Título	Institución	Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interno	Externo		

Publicaciones: (Incluya sólo últimos cinco años)

Revistas

Título del Artículo											
Autor (es)											
Nombre Completo Revista											
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas		Estado de Publicación					
					--	Aceptada		En Prensa		Publicada	

Libros o Capítulos de Libros

Título Libro. o Cap. del Libro											
Autor (es)											
Editor (es) (Libros o Capítulos de Libros)											
Tipo de Publicación o producto				Lugar y Año Publicación					Páginas		
Libro		Capítulo Libro		Monografía		País o Ciudad		Año			-

IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.